

Crear opinión pública para desarmar al enemigo político en la Mallorca de inicios del siglo XVIII

Creating Public Opinion to Disarm the Political Enemy in the Majorcan Early 18th Century

ANA MARÍA COLL COLL

Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes
Facultad de Filosofía y Letras
Universitat de les Illes Balears
Cra. de Valldemossa, km. 7.5
07122 Palma (Illes Balears), España
anamaria.coll@uib.es
<https://orcid.org/0000-0003-0242-7414>



RECIBIDO: MAYO DE 2021
ACEPTADO: ENERO DE 2022

Resumen: En este trabajo analizamos la opinión crítica creada y difundida por distintas facciones de poder en Mallorca a finales de una época de transición entre dos sistemas de gobierno. El proceso judicial abierto tras la agresión física sufrida por el presunto autor de una sátira nos permite conocer la existencia de enfrentamientos de carácter social y político: austracistas contra borbónicos, mallorquines contra forasteros, y poder civil contra poder militar. También nos permite observar cómo se difunde la literatura crítica, y cómo se manipula la opinión pública.

Palabras clave: Opinión pública. Difusión. Difamación. Lucha de poderes. Siglo XVIII. Mallorca.

Abstract: This paper analyzes the critical opinion created and spread by various factions of power in Majorca, during the final years of a period of transition between two different government systems. The trial opened after a physical aggression suffered by the alleged author of a satire allows us to know the existence of social and political nature clashes: austracists against borbons, Majorcans against outsiders, civil power against military power. It also allows us to observe both the way the critical literature was spread, and the societal manipulation carried out.

Keywords: Public Opinion. Diffusion. Defamation. Power Struggle. 18th Century. Majorca.



Universidad
de Navarra

DEPARTAMENTO DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El asesor del capitán general, José Bassa Conrado, a quien se le adjudicaba la autoría de unas coplas difamatorias, fue asaltado el 4 de julio de 1725 por varios embozados que le dejaron herido de gravedad. El largo proceso judicial abierto entonces provocó un revuelo social de dimensiones cercanas a otro: el que rodeó la muerte del juez Jaume Joan Berga en el siglo XVII, relacionada con el secular enfrentamiento entre dos facciones nobiliarias y con la lucha de banderías¹. Entre ambos casos hay diferencias sustanciales, pero también varios nexos: dos bandos enfrentados, el ataque a un jurista, la gran expectación levantada, la cantidad de testigos movilizados y un elevado número de detenciones. El caso tratado aquí, que traspasó los límites de la Audiencia de Mallorca para ser llevado al Consejo de Castilla, no pervivió en la conciencia colectiva, como sí ocurrió con la muerte de Berga². Solo se hicieron eco de él los cronistas del siglo XIX. Bover Rosselló recogía las palabras del pavorde Terrassa Pons y describía uno de los textos, la *Gaceta*, como un diálogo satírico y mordaz en el que se sacaron «mil trapillos» a la nobleza mallorquina, y que fue respondido con otros versos en romance que la satirizaban, a la vez que injuriaban a sus presuntos autores. Otro cronista, Campaner Fuertes, añadía que no se pudo averiguar quiénes fueron los atacantes y que el delito se achacó a «varias personas de distinción»³.

Si bien con anterioridad a este trabajo habíamos indagado en esta agresión y en sus repercusiones políticas, el descubrimiento posterior de la extensa pieza judicial del caso nos ayudó a reorientar la investigación⁴. Esta se puede sumar a los escasos estudios realizados en Baleares sobre la temática de la opinión pública, vinculados al citado caso Berga, a la lucha entre lullistas y antilullistas, a la oposición a la Inquisición, o a la caída del ministro de Hacienda mallorquín, Miguel Cayetano Soler⁵.

¹ Le Senne, 1981; Terrassa Lozano, 2017.

² Ha pervivido hasta nuestros días a través de la pregunta «què en soc jo de sa mort d'en Berga?» y la frase hecha «N'hi va haver per na Bet i sa mare». En esta frase se recoge el inicio de los enfrentamientos sangrientos entre estos dos bandos. Nicolau Rossinyol (Canamunt), pretendía a Elisabet Anglada (Canavall) pero esta familia se opuso a la relación. Ofendidos, los Rossinyol difundieron calumnias sobre Bet por toda la ciudad, atentando contra su honor. Por ello, los Canamunt prepararon una emboscada para vengarse de los Canavall, desatando tal violencia que el ataque se saldó con dos fallecidos. Los enfrentamientos no cesaron durante décadas, con algunos momentos destacables, como el asesinato del juez Jaume Joan Berga. Desde el año 2015 se celebra a inicios de septiembre la fiesta de Canamunt i Canavall.

³ Terrassa Pons, Guillermo, *Anales de la isla y reino de Mallorca*, 1776, t. V, fol. 57 y fol. 122-123 (Biblioteca Municipal de Palma, Ms. 70); Bover Rosselló, *Biblioteca de escritores Baleares*, pp. 73-74; Campaner Fuertes, *Cronicón Mayoricense*, p. 519.

⁴ Coll Coll, 2016. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, leg. 22036, exp. 1.

⁵ Pérez Martínez, 1989; Ramis Barceló 2009; Bejarano Galdino, 2005 y 2017; y Colom Palmer, 2015, p. 248.

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

La fuente principal de nuestro trabajo es la mencionada pieza judicial, pues en su interior se hallan las declaraciones de sesenta y cinco testigos y la transcripción de los documentos difundidos antes y después de la agresión⁶. Una difusión que acabó en un acto violento, como ocurrió en muchas ocasiones, como por ejemplo en el motín de Esquilache, precedido por una multitud de sátiras que agitaron las conciencias sociales⁷. A la pieza judicial se suman el memorial del conde de Mahony, del año 1728, con 95 páginas, y el alegato jurídico de 1725 a favor del principal acusado, Bernabé Ortega, con 175⁸. En la misma línea se hace referencia a un tercer documento, un discurso del noble Gabriel Berga realizado para eximirle de su implicación en la elaboración de la *Gaceta*. De él no nos consta copia alguna⁹.

En este estudio analizaremos los textos en forma de literatura culta destinados a crear juicios críticos en un momento de transición dinástica como fue el primer cuarto del siglo XVIII español. También la difusión oral de ideas que pasarían a una rumorología necesaria para manipular el sentir público y conseguir la culpabilización social de los detenidos. La guinda final sería la publicación de un pasquín.

El análisis de toda la documentación asociada a la agresión de José Bassa puede dar visibilidad al contenido político de unos escritos orientados a mermar a otras facciones de poder a través de su difusión, a crear una opinión sesgada y a cuestionar la autoridad de sus enemigos. También tiene por objetivo mostrar la existencia de tres dicotomías. La primera, bien conocida en el siglo XVIII¹⁰, es la que se da entre el poder civil, con el intendente por cabeza, y el poder militar, dirigido por el capitán general. La segunda, la diferenciación entre los llamados forasteros y la población local, realidad que todavía pervive en las Islas Baleares¹¹. Finalmente, es destacable que dos de los documentos se vinculan a una tercera

⁶ AHN, Consejos, leg. 22036, exp. 1. El auto de la Audiencia de Mallorca, firmado el 11 de noviembre de 1725 por el juez Felipe Valderrama constaba de unos 400 folios.

⁷ Gimeno Puyol, 2015, pp. 139-140.

⁸ Mahony, *Memorial que presenta al rey*; y el alegato *Por D. Bernabé de Ortega Sanz*.

⁹ De todos ellos solo nos falta el discurso de Berga. Bover Rosselló, *Biblioteca de escritores Baleares*, p. 91, indica que existía un ejemplar en la Biblioteca de los Capuchinos de Palma. Por otra parte, el padre de Gabriel Berga y su tío habían mostrado una gran fidelidad por la causa borbónica en el marco de la Guerra de Sucesión, muriendo por ello el primero, según refieren Bover y Medel, *Varones ilustres de Mallorca*, pp. 181-182.

¹⁰ Ver por ejemplo Andújar Castillo, 1992, y Giménez López, 1994.

¹¹ Este concepto se sigue utilizando con naturalidad en las islas para definir a todos los que provienen de zonas castellanoparlantes de España, dando pie a la reproducción de multitud de tópicos. En el caso de los afincados en las islas, a veces se extiende más allá de las primeras generaciones de recién llegados, por sus apellidos. En Miró Fernández, 1996, se reflexiona sobre los tópicos de los mallorquines y la contraposición con los forasteros, con capítulos como el de «Catalanes, forasteros, murcianos, extranjeros y otras hierbas». En Forestier, 1995, encontramos tópicos sobre las frases recurrentes, formas de ser, y costumbres mallorquinas, con un capítulo titulado «Estrangers, catalans i forasters».



dicotomía, la existente entre los austracistas y los borbónicos, que había sido revitalizada con la firma del Tratado de Viena el 30 de abril de 1725. Este ponía punto final al exilio de los que apoyaron la causa del archiduque Carlos y abría un proceso lento pero imparable de devolución de bienes y dignidades. De esta forma, tanto el primer papel difundido (del que no tenemos copia) como su respuesta, la *Gaceta*, pueden considerarse también un epílogo de la gran producción literaria en forma de pasquines, sátiras, y otros papeles que formaron parte de la intensa publicística desplegada en el marco de la Guerra de Sucesión y que es bien conocida por la historiografía¹².

El contenido de los documentos que analizaremos más adelante y sus ideas difamatorias llegaron a formar estados de opinión, pues en el marco de la época moderna aparecería un público politizado capaz de emitir juicios de la misma naturaleza y exponerlos en la esfera pública, en plazas, tabernas u otros espacios¹³. Los distintos formatos de textos críticos y sobre todo los pasquines y los avisos históricos contribuyeron al nacimiento de la llamada opinión pública en su sentido actual, y algunos autores han demostrado que sus inicios en España pueden hallarse en aquel marco histórico¹⁴. Finalmente, debemos señalar que la documentación judicial que manejaremos y la literatura crítica recogida en su interior proporcionan una valiosa información sobre los métodos y los entornos de difusión de la oposición crítica, aportando un ejemplo más de que los agentes de poder se comportaron como difusores clave para atacar a sus enemigos políticos. Como señala Aichinger, lo que ocurría entonces no difiere tanto de la actualidad, pues los medios de comunicación no solo informan de las luchas de poder, sino que son sus instrumentos¹⁵.

I. EL CONTEXTO Y LOS PROTAGONISTAS

El marco histórico en el que se desarrolla toda la actividad literaria y judicial que rodea a la agresión de José Bassa es el de la etapa de transición e implantación del sistema administrativo borbónico, establecida entre los años 1715 y 1727, y que estuvo plagada de conflictos jurisdiccionales. En el caso de las instituciones de poder de la isla: capitán general (poder ejecutivo y militar), intendente (gestión militar, control de la hacienda y la fiscalidad, y cabeza del Ayunta-

¹² Entre otros, Alabrús Iglesias, 2001 y 2011; Albareda Salvadó, 2010; Bouza, 2004; Egidio López, 2002; López-Cordón, 2004; Martín Velasco, 2008; Pérez Picazo, 1966; Velasco Moreno, 2018.

¹³ Castillo Gómez, 1999; Castillo Gómez y Amelang, 2010; Silva Prada, 2016.

¹⁴ Olivari, 2014.

¹⁵ Aichinger, 2016, pp. 20-25.

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

miento como corregidor), y Audiencia (poder judicial), las fricciones fueron inmediatas, implicando a los distintos escalafones de cada una de ellas. Los problemas tan solo disminuyeron con el asentamiento del nuevo modelo político y con el relevo de sus directores. Las nuevas autoridades y sus jurisdicciones dieron pie a distintas interpretaciones en esta etapa, por lo que la propaganda también fue una estrategia para ganar credibilidad e imponerse sobre otros poderes. Asimismo, el control de la opinión pública para impedir que el poder fuera contestado o para evitar que la paz social se viera alterada, se convirtió en fundamental en este siglo. Ya nunca dejó de serlo¹⁶.

Este contexto de transición incluía la adaptación al nuevo sistema de gobierno implantado desde 1715. La aristocracia insular perdió las riendas del poder, al mismo tiempo que se abolían instituciones propias como el Gran i General Consell. Los nuevos agentes del Estado fueron destinados a Mallorca e Ibiza y se convirtieron en los propietarios de aquellas riendas. Junto a ellos, un contingente de militares españoles y extranjeros se asentó en estas islas, donde la presencia permanente de tropas no se había dado hasta entonces. A pesar de que la población estaba acostumbrada a convivir con extranjeros, sobre todo en el caso de comerciantes franceses e italianos, los cambios que se produjeron tardaron mucho en ser asimilados.

En un territorio donde el gobierno había estado en manos de las familias más importantes de la isla y en el que desde la calle hasta el palacio se utilizaba el catalán como lengua, llegaban al poder hombres procedentes de fuera y de habla castellana. A sabiendas de la repercusión social de este cambio, los recién llegados se apresuraron a entablar relaciones clientelares con las élites locales, a obtener su colaboración y a llevar a cabo un proceso de transición que no alterase en exceso los ánimos de la población local, bastante soliviantados no solo por la extrañeza de los nuevos tiempos sino por el cambio de sistema fiscal. En 1725 se acercaba el final de la transición, pero ese año la paz de Viena añadió más crispación a las ya muy dañadas relaciones entre los miembros de las altas esferas de la sociedad. Las distintas facciones aprovecharían para atacar la credibilidad de la otra, y lo harían en los espacios del poder, como el castillo de la Almudaina, en algunas casas de la élite, y también en las calles. En una ciudad de 30 000 habitantes en la que se estaban construyendo nuevos lazos políticos y económicos, las distintas fórmulas de comunicación social quisieron inclinar la opinión pública a favor de unos o de otros¹⁷.

En cuanto a los principales protagonistas del proceso judicial, debemos empezar señalando que el agredido era José Bassa, el asesor jurídico del capitán

¹⁶ Almeida Santos, Cavadas Gormaz y Timoteo Álvarez, 2017.

¹⁷ Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, leg. 1811, s. fol. Informe del 11 de agosto de 1715.



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

general. Y esto fue lo que motivó la apertura de las pesquisas y la inmediata detención de los presuntos autores del atentado, intelectuales o físicos. Todos ellos eran personajes alejados del círculo del capitán general y cercanos al del intendente. En este último estaban los encausados: Agustín de Montiano y Luyando, Bernabé Ortega, el conde de Mahony, y el cadete Andrés Tovar. Además de su juventud y su amistad, otro punto de unión entre ellos eran las tertulias literarias organizadas por el primero de ellos. Agustín Montiano sería un conocido dramaturgo e historiador, primer director de la Real Academia de la Historia, y residía en aquellos tiempos en la isla junto a su tío, el regente de la Audiencia. Si bien este era un protagonista de primer orden, no se quedaba atrás otro de los acusados, el conde de Mahony, James Joseph O'Mahony, coronel del regimiento de dragones de Edimburgo, de familia de gran relevancia social, militar, política y diplomática. Teniendo en cuenta el peso político de estos dos acusados, el mayor ensañamiento se produjo con los dos restantes, sobre todo con Bernabé Ortega, el administrador general de la renta de las salinas¹⁸.

2. ANÁLISIS DE LA OPINIÓN CRÍTICA

Los rumores, los pasquines o los papeles subversivos eran formas de expresión y prácticas de comunicación y cultura política. Eran instrumentos de formación de auténticos estados de opinión¹⁹. Según se relata en el proceso judicial, el problema original fue la difusión de unas coplas que incluían algunas expresiones de la Sagrada Escritura y que se propagaron pocos días después de las luminarias celebradas el día 3 de junio de 1725. En ellas, su autor sugería la inmediata salida de todos los no nacidos en la isla que estuvieran ejerciendo al servicio del rey. El coronel Mahony la definió como una obra impía y sediciosa, que fue censurada por la Inquisición²⁰. De estas coplas no tenemos copia alguna, pero sí del resto de escritos posteriores relacionados con aquellas.

Al contrario que muchos manuscritos de baja calidad que se recogieron en procedimientos judiciales y que buscaban la crítica directa y la rápida difusión sin que se descubriera su autoría, tanto la *Gaceta* como el *Diálogo* (sobre todo el primero), son escritos de mayor calidad, un hecho que muestra cómo el ataque estaba dirigido hacia las élites. Es probable que el primero fuera escrito por Agustín de Montiano, y que el segundo tuviera por creador al agredido, José Bassa. Por lo tanto, un literato y un jurista. Tampoco debieron de ser sencillas las coplas.

¹⁸ AHN, Consejos, leg. 22036, exp. I. Coll Coll, 2016.

¹⁹ Castillo Gómez, 1999, pp. 148-151; 2006, p. 231.

²⁰ Mahony, *Memorial que presenta al rey*, fol. 2v señala que este documento solo constaba en manos de la defensa, en la pieza 2, fol. 113 y ss. del proceso original.

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

Una testigo declaraba que eran difíciles de entender y que tenían palabras en latín²¹.

2.1. «La Gaceta de todas partes, como verá el curioso lector de hoy, día 20 de junio de 1725»²²

El conde de Mahony decía de ella que se escribió en contestación a las coplas y para vengar tuertos ajenos. El título podría estar imitando a la *Gaceta de Madrid* que había recogido recientemente el éxito del barón de Ripperdá en Viena: la firma de distintos tratados de paz entre el rey y el emperador²³. Se trata de un texto crítico con estas acciones, que también satiriza a la aristocracia insular, y que contiene algunos pasajes de difícil comprensión. Divide la ciudad de Palma en zonas de diferentes actividades y componentes sociales, remarcando la presencia de prostitución en algunas de ellas. Hace referencias continuadas a los austracistas y al restablecimiento de sus títulos nobiliarios tras la paz de Viena²⁴. También a la pérdida de las posiciones de poder por parte de la oligarquía mallorquina, sustituida por agentes foráneos al implantarse el sistema administrativo borbónico centralizado. Como señala Egido López, aquellos que fueron desplazados del poder recurrieron a la sátira para atacar a sus enemigos²⁵. En la tabla siguiente (*Tabla 1*) analizaremos el contenido de la *Gaceta*.

Texto	Comentario
Del llano del Carmen: según noticias que han esparcido diferentes melancolías cuadrillas que se acaban de retirar a dormir, se tiene por cierto que milord Privilegios ha pasado de esta a mejor vida, con sumo desconsuelo de los coches de Bernard y Figuera y con no pequeña Lástima de los proyectos ideados en la Casa del	El texto se inicia con el nombre de una de las salidas de la muralla de la ciudad, en alusión a las coplas a las que replica, y que vaticinaban la salida de los forasteros. Por primera vez refiere la pérdida de privilegios, que no iban a recuperarse, y que debían ser llorados de forma definitiva. Uno de los testigos señalaba

²¹ AHN, Consejos, leg. 22036, exp. I, fol. 82r-84r. Rosa Ortega recuerda que cuando el barbero afeitaba a su señor, comentaron las coplas, «que no vaig entendre, que acabaven en llatí». El barbero dijo que «aquexos papers remetran en alguna novetat».

²² AHN, Consejos, leg. 22036, exp. I, fol. 235r-236r.

²³ Rodríguez Villa, 1897, p. 20.

²⁴ León Sanz, 1992.

²⁵ Egido López, 2002, p. 87.



Pensionario Antelm. Aseguran murió con todos sus sacramentos, aunque poco conforme con su inesperado fin, de que se culpa muchísimo al Dr. Esperanzas, médico de cámara de Su Majestad. Boberías, por no haber sabido el accidente que consistía en unos quebraderos de cabeza voluntarios, nacido de los vapores del corazón, también afirman se le harán las honras en las procesiones forenses luego que comience la cosecha del aceite y en el ínterin dispondrá el túmulo el autor del sol y el arco iris, y compondrá los jeroglíficos el poeta del rip rap corriendo la oración fúnebre a cargo de los entresuelos más vecinos al veloz del Borne.

De la Ribera: luego que arribó el correo con el infausto aviso de haber el adorado Carlos dejado en el tintero sus fieles viverencas, comenzaron las danzarinas del Puig, las locas de la calle de San Pedro y las disparatadas de la calle del Vino, a caer en la cuenta y habiendo acudido a su protector fulano dispusieron de acuerdo el continuar, él su disimulación, y ellas sus encajes y puntas, para ayuda de costa de la santa vida, a que deben entregarse por necesidad.

Del muelle: las embarcaciones fletadas para transporte de los forasterotes se harán a la vela a fin de traer algunos cargamentos de cáñamo para gargantas ociosas y ruelas mal compuestas. Dícese se impondrá una talla (a más de la anual) que se espera para satisfacer estos gastos, y los de las luminarias, que según quieren muchos, será bello expediente para que los acreedores no queden, como suelen, expuestos a los tres plazos, tarde, mal y nunca, que hasta ahora lo han sido los municipios de esta isla.

De la Plaza de Corte: quedan detenidos todos los corredores de oreja para

como grave que se citara en este texto al noble Antonio Berard (austracista) y al canónigo de la catedral, Antonio Figuera.

En este apartado se refieren las zonas de prostitución de Palma, indicando que en ellas encontrarían consuelo los que tenían esperanzas de recuperar sus privilegios.

Aquí alude al regreso de los austracistas exiliados y a los gastos que conllevaría la paz de Viena. También a los de las recién celebradas luminarias, haciendo referencia al tema de la deuda fiscal.

Aquí se refiere a la plaza del Ayuntamiento y a los cambios comerciales, en concreto a los tratados asociados a la paz de Viena. El 7 de

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

publicar un bando dispuesto por los honoríficos barberos, en el que deseosos de evitar sofocaciones y humores indigestos, ofrecen propinar a buen precio sangrías y pastas, con cuya piadosa providencia se esperan los convalecientes de ánimo el que coman pan nuevo sin el riesgo de ahitos y plenitudes, no obstante los morberos políticos se juntarán la semana que viene a fin de establecer nuevos capítulos para poner en cuarentena a todos los que comerciaren en los Países Bajos del mauletismo infecto, según las últimas noticias del contagio, de poco dinero, puerta del muelle, gabela de la sal y mandatos de la Audiencia.

Calle de los Olmos y señal del Peix: las venerables inquilinas de estas dos calles se hallan sumamente alegres con las voces que corren estos días que en los artículos secretos de las Paces se estipulará, en defecto de los fueros gloriosos, un tratado aparte, sobre el comercio de los apetitos, a cuyo fin despacharán estas Potencias Unidas dos plenipotenciarios, luego que se fenezcan las instrucciones que está disponiendo a toda prisa el secretario Mercurio, con asistencia del Mayordomo Unciones, enviado extraordinariamente de las repúblicas de dolores.

junio de 1725 España realizaba concesiones importantes a la Compañía de Ostende en materia de comercio. Con el término «mauletismo infecto», hace alusión a los austracistas. El autor también aprovecha para citar impuestos que habían pasado a ser de gestión estatal, como el de aduanas y el de la sal.

Las calles que encabezan este apartado son zonas de prostitución, como ocurría en el párrafo encabezado «De la Ribera». Así se sigue satirizando la situación generada por la paz de Viena, aludiendo a los fueros perdidos, que podrían ser sustituidos por un tratado secreto para satisfacer el «apetito» en estas calles. Alude al negociador de la paz, el barón de Ripperdá, que pasó de ser el embajador de las Provincias Unidas en España a hombre de confianza de Felipe V. Ascendido tras la paz a secretario de Estado, llegó a acaparar el resto de las secretarías menos la de Hacienda.

Tabla 1. *La Gaceta de todas partes, como verá el curioso lector de hoy, día 20 de junio de 1725. Transcripción y comentarios* [Fuente: elaboración propia]

La gaceta termina con estas palabras: «El entremés intitulado *Las Luminarias mallorquinas* y la tragedia famosa con el título de *Voló la capellanía* en la imprenta de los desengaños a la calle de la desesperación, enfrente del Colegio de los Podridos con Privilegio. Dicen las mallorquinas a sus hijitos: buenos hemos quedado mallorquinitos». Estas palabras recogen el marco que desató la polémica en la isla y en el que se produjo la agresión a José Bassa: las luminarias de inicios del mes de junio, destinadas a celebrar el Tratado de Viena. También se vuelve a hacer referencia a los privilegios perdidos con el cambio dinástico, destacando el tono satírico con el que se refiere a los *mallorquinitos*.



Universidad
de Navarra

FAULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

2.2. «Diálogo de Perico y Menguilla, o Interlocutorio de Perico y Menguilla sobre la Gaceta de todas las partes»²⁶

Este texto es una sátira en forma de versos dialogados que caricaturiza a algunos personajes importantes de la administración y del ejército. Mahony lo definió como un «papel en verso y romance castellano a manera de razonamiento, con un ultraje hacia la falsificada pintura de algunos particulares, intitulados por su autor con el nombre de “forasteros”». Aparece en respuesta al anterior documento, la *Gaceta*. En él se injuriaba principalmente a Bernabé Ortega, aunque también se hacía alusión a Agustín Montiano y al conde de Mahony, es decir, a los que serían posteriormente acusados de la agresión a Bassa. En este diálogo se utiliza esta palabra en cuatro ocasiones, mientras que en otras tres se emplea el término «forasterotes». Asimismo, la palabra sal o alguno de sus derivados se repite ocho veces. En la tabla siguiente (*Tabla 2*), analizamos su contenido:

	Texto	Comentario
MENQUILLA.	¿Qué te parece Perico del contenido tan bello de esa salada Gaceta que nos vino tan de nuevo?	Al inicio del diálogo ya se hace alusión al administrador de la sal como creador de la Gaceta.
PERICO.	Me pareció que parece mucho a su autor indiscreto, tan desabrida en los dichos como el de salado en hechos. Me parece tan sin sal que no pudo, en mi concepto, salar toda la gabela un contenido tan puerco.	La sal se convierte en protagonista desde el inicio, y el contenido de la Gaceta es definido como puerco, al tener alusiones al mundo de la prostitución.
MENQUILLA.	Bien dices, algo hay muy sucio colorado o que va a ello del color de la casaca que usó el amigo en sus tiempos. Pero él se burla muy bien del difunto Privilegios y en este particular habla con harto gracejo.	Seguramente se refiera al color rojo de la casaca de Jacobo José Mahony, coronel del regimiento de dragones de Edimburgo, que había participado activamente en la Guerra de Sucesión española. Aquí se aprueba la pérdida del antiguo sistema político, por lo que el autor se define como adepto a la causa borbónica.
PERICO.	Harto habla sí, pero no en su hablar algún gracejo, que no es sal la que corrompe	

²⁶ AHN, Consejos, leg. 22036, exp. I, fol. 236v-238v.

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

<p>MENGUILLA.</p>	<p>el honor de todo un reino sino bajeza, mostrando el pobre autor que estaba hecho Camaleón de Zozobras al son de los Privilegios. Villanía es que ya baile dudoso de si habrá fueros el villano a quien le dan cebollita, pan y queso. Bien, mas no me negarás que, en cuanto a lo forastero, tiene razón de burlarse de que hagamos tal desprecio.</p>	<p>Esta estrofa termina con un verso de una canción danzada: «Al milano se le da / cebollita, queso y pan / cebollita, pan y queso / cebollita, queso y queso / si no piden otra cosa / más que la mujer hermosa / y una viña pampanosa / podadita por San Juan»¹. El autor admite que la llegada de los forasteros no agradó en la isla.</p>
<p>PERICO.</p>	<p>Escucha y verás que no tiene razón aun en eso. Unos son forasterotes, otros solo forasteros, A estos los amamos todos y despreciamos a aquellos. Estos son, aunque heridos, en muy diferentes reinos, en lo noble y lo cortés muy amables extranjeros. Tan conformes a su extranjería que en lo discreto y lo noble muestran bien su nacimiento y no son forasterotes estos, aunque forasteros. Pero los forasterotes son unos andrajos viejos que de su hambre a su comer tienen todo un mar en medio. Son más sucias langostas cuyos gahnates hambrientos sobrado bien se ajustarán aun al cáñamo más terco. Ganapanes que se vienen a las costas de estos reinos, muy llenos y muy ufanos con los dones de este tiempo</p>	<p>Perico hace una división entre forasteros y <i>forasterotes</i>. Los primeros, miembros del ejército (heridos en muy diferentes reinos). Los otros, los «andrajos viejos», y «ganapanes», serían personajes que llegan a la isla, «con los dones de este tiempo», es decir, los que están ascendiendo dentro de los nuevos valores y méritos del sistema administrativo borbónico. Esta descripción encajaría con Bernabé Ortega, administrador de la renta de salinas y comisario de marina, «criado de Patiño», es decir, dependiente del ministro José Patiño, que estaba entonces al mando de la Intendencia de Marina.</p>

¹ Castellote Herrero, 1998, p. 230.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA

	Hombres de muy baja esfera, de suerte que conocemos criado a este de Patiño, a otro pobre carpintero, antes que ya por sus padres son de pañales muy negros. Y por hijos de sus obras tienen más vil nacimiento Estos son forasterotes, estos los que aborrecemos, sí, por su parte infamioso, no porque son forasteros.	
MENGUILLA.	Dices bien; ahora ya estoy en que nada hay de provecho en la Gaceta, y que yo la tenía en mal concepto.	Menguilla infravalora la Gaceta, y, por lo tanto, a sus autores.
PERICO.	Pues mira. Estate también en suspensión algún tiempo y verás que a pocas destas que haga este pobre pandero se llevará un repercutís digno de sus pensamientos. Que si irritan sus salmueras la paciencia de este reino, le han de hacer beber la toga, que en toda ley y gobierno para darle una paliza no han menester privilegios.	Perico insinúa que el autor de la Ga- ceta podría recibir una agresión en respuesta a los insultos proferidos a los mallorquines.
MENGUILLA.	Dime, ¿qué es esto que tanto ha- blas de sal en tus versos, que indicas que la Gaceta es obra del Salinero?	De nuevo, se hace una alusión di- recta a Bernabé Ortega como autor de la Gaceta, y también se abre la posibilidad de que la redactaran ami- gos suyos.
PERICO.	Calla, yo no sé, prescindo, no sé, que él sea para eso, sino que de algún amigo se valiera para hacerlo	
MENGUILLA.	Esto no, que de sus dos el uno no hubiera hecho cosa tan descabezada sino hu- biera sido en verso y el otro, sino en francés, no creo que pueda ha- cerlo.	Menguilla alude a Agustín de Mon- tiano, quien hubiera escrito en verso, por ser un buen poeta. Al referirse al otro posible autor, qui- zás se trate del conde de Mahony.
PERICO.	Yo no sé, sea quien fuere	

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

MENGUILLA.	lo cierto es que es un grosero apocado, infame, vil, atesorador de pleitos, revolvedor. Hombre calla, que es un poeta muy bueno su amigo. Y si él te emprendiera a garrotazos de versos.	Al único poeta al que puede estar refiriéndose Menguilla es a Agustín Montiano.
PERICO.	¿Qué ha de hacer? ¡Qué gran papel son para mí estos falderos! Sábete, que, si él chistase, y remonto un poco el vuelo, será chirita a mis plantas aun el monte más soberbio. Y aunque pique a su nariz todo el moscardón de Homero, tanta distancia ha de haber del crédito suyo al nuestro como del griego al latino, como del blanco a lo negro.	Perico sigue criticando a los autores señalando que son unos mujeriegos. Añade que no teme la escritura de Montiano por muy buena que sea, pues, según él, no se le puede dar ningún crédito. Sobre la cuestión de que sean unos «falderos», la criada de Bernabé Ortega atestiguaba que el conde de Mahony era una mala influencia para su señor, porque ambos solían pasear por la zona de la ribera, «a on havia dones gallardes» y «perdien l'ayme».

Tabla 2. *Diálogo de Perico y Menguilla, o Interlocutorio de Perico y Menguilla sobre la Gaceta de todas las partes. Transcripción y comentarios* [Fuente: elaboración propia]

2.3. Un pasquín posterior a los arrestos²⁷

En el proceso se incluye también una copia de este pasquín, contrario al intendente y al alcalde mayor. Se trata de una composición de versos sencillos, con un mensaje muy claro que refleja la idea consolidada en la opinión pública: la culpabilidad de Montiano, Mahony y Ortega, todos ellos asociados al núcleo de amistad y de poder del intendente, némesis del capitán general. Los dos últimos versos se ajustan a la realidad: multitud de arrestos que incluyeron desde oficiales de la administración y del ejército hasta personal de servicio doméstico.

Al alcalde se consulta
aquel vil acaecimiento.
De Ortega fue el intento,
el intendente lo aprobó,
el señorito dio
a Mahony instrucción,
Ortega a un guardia lición,
para el hecho que se vio.

²⁷ AHN, Consejos, leg. 22036, exp. I, fol. 239r.



Y la justicia prendió
cerrajeros a trompón.

3. LA DIFUSIÓN DE LA LITERATURA CRÍTICA

La agresión a José Bassa precipitó la averiguación de la autoría de los textos, aunque fundamentalmente se centraron en uno: la *Gaceta*, pues se intuía que los que la escribieron y la vieron contestada en el *Diálogo*, eran los agresores. Lo cierto es que las autoridades siempre temieron por la agitación social que podían despertar este tipo de papeles, sobre todo los pasquines, cuya difusión comportaba normalmente la apertura de una investigación judicial para averiguar su autoría. Y más si se daban agravios hacia la Iglesia, o hacia las élites²⁸.

El gran afectado por las críticas del *Diálogo*, el administrador de la renta de las salinas Bernabé Ortega, fue el primero en ser detenido tan solo cinco días después de la agresión, un arresto justificado por el capitán general como la única forma de acallar las voces del pueblo. Si bien tras la agresión se asoció el ataque a los habituales excesos que acompañaban a las luminarias, pronto se difundió la opinión de que se trataba de una venganza contra José Bassa, por la presunta autoría de las coplas escritas contra ellos²⁹.

El primer cargo del que tuvieron que defenderse los acusados fue precisamente el de haber escrito la *Gaceta*. Los alegatos realizados por Mahony y por Ortega permiten extraer algunas informaciones sobre la forma de circulación de los documentos y acerca del sentir que tenían de ella los propios protagonistas. Tanto ellos como algunos testigos del juicio afirmaban que el capitán general hizo de ella una gran difusión dentro de su horario de audiencias, cuando se reunían en el mismo lugar personajes relevantes de la administración y del ejército. Por su parte, Mahony remarcaba que tanto la *Gaceta* como el *Diálogo* no solo fueron leídos en el despacho de aquel, sino que de allí salieron algunas copias del segundo:

¡Y lo que influye un jefe cuando habla!, especialmente si está a mano alguno de aquellos ecos, que ocupados toda la vida en la miserable tarea de repetir sílabas ajenas, nunca supieron formar una expresión, que fuese suya, viles lisonjeros, que se engañan a sí y a los demás con la opinión de los políticos, siendo así, que solo sirven para esparcir a un lado y a otro aquellos indignos rumores, de que viene

²⁸ Castillo Gómez, 2009, pp. 71-72.

²⁹ Estas ceremonias eran utilizadas por las autoridades y por las élites para mostrar su poder públicamente, también para defender ideas y valores políticos, llegando a episodios violentos. López López, 2020.

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

después a componerse la vana voz del vulgo, tratando con importancias de la razón de su padrino, las poco cristianas consecuencias de semejante voluntariedad³⁰.

Más tarde, al producirse los arrestos, la facción del capitán general se encargó de difundir con rapidez la idea de la culpabilidad de los arrestados. El objetivo era convertirla en una verdad absoluta y reclutar testigos para el juicio. Así lo describe Mahony:

se echaron de noche por las calles, a fomentar primero y a recoger después las conversaciones del pueblo unos cuantos emisarios, hombres todos de pocas obligaciones, que, con comunicar a otros como ellos el encargo, que corría por su cuenta, daban cuerpo a la misma voz, que indagaban y sin duda sería volver a cobrar de noche, en traje de espías, lo que sembraban por la mañana en traje de amigos, pasando de confianzas a denunciaci3nes. Estos no podían llegar a los parajes en que se discurría, con que era menester que se valiesen de aquellos en que solo se sabe vocear, y así es, que la mayor parte de los que entonces se citaron no pasan de la esfera de menestrales: gentes, que sin saber a qué iba, servían sencillamente de instrumentos a la pasión ajena, obligados a jurar en el día siguiente, como noticiosos, lo que en la víspera habían propalado, como fáciles, en respuesta de la pregunta común que se hacía a todos por el agente fiscal al tiempo de sus rondas nocturnas: «¿Señores, no han oído decir, que el conde de Mahony, don Agustín de Montiano y don Bernabé de Ortega han dado o mandado dar las heridas a don José Bassa?»³¹.

Este relato concuerda con el alegato de defensa de Bernabé Ortega, donde se manifestaba que la mayoría de los testigos del caso lo eran «de audito alieno», y que la creencia de que él, Mahony y Montiano eran los culpables «estaba muy fundada por (...) no haberse esparcido en el pueblo más voces que las expresadas»³². Uno de los testigos del fiscal encajaba en este relato, pues cambió su testimonio (de no saber quiénes habían hecho la *Gaceta* a identificarles) del siguiente modo: «después de mayor reflexión y ayudado de lo que ha oído decir a algunas personas, hablando públicamente del asunto y de las especies que se han excitado, declara que tiene alguna sospecha contra los referidos». Aunque no conocemos demasiado acerca del papel del clero en este asunto, otro declarante refirió que un capellán de la iglesia de San Miguel mencionó la agresión en estos términos: «no pueden ser sino guardias de la sal, del tabaco, o del diablo».

En cuanto a la *Gaceta*, esta aparecía, según algunos testimonios, como un documento difundido en los círculos de la administración (como la casa del tesorero del ejército o la del administrador de las salinas), y en algunas viviendas

³⁰ Mahony, *Memorial que presenta al rey*, fol. 3v.

³¹ Mahony, *Memorial que presenta al rey*, fol. 4v.

³² Por D. Bernabé de Ortega Sanz., fol. 34v; Mahony, *Memorial que presenta al rey*, fol. 9.



Universidad
de Navarra

FAACULTAD DE
FILOSOFIA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA
DEL ARTE
Y GEOGRAFIA

privadas de la nobleza (como la de Juan Salas Berga). Con la presencia de personajes de la aristocracia mallorquina e incluso de eclesiásticos. Algunos de los presentes declararon que en aquellas reuniones se había hecho burla «con mofa e irrisión» de los mallorquines, porque habían creído «con sobrada facilidad algunas noticias». Dichas noticias habían sido recogidas en las coplas que desencadenaron toda la literatura posterior y que insinuaban la salida de la isla de todos los que no hubieran nacido en ella y estuvieran sirviendo al rey con algún empleo (mencionados como forasteros)³³.

Las declaraciones de los testigos y las coartadas de los acusados aludían a los espacios de reunión, socialización y difusión de los pasquines: reuniones y fiestas en casas particulares o audiencias en el palacio de la Almudaina. La presencia en ellas de oficiales y criados les hizo posibles transmisores de lo que se decía entre sus paredes, pero también les perjudicó, pues algunos de ellos fueron encarcelados y torturados para que delataran a sus amos. El espacio público tomó protagonismo más tarde, tras la agresión, cuando los rumores sobre los acusados corrieron por las calles. Producto de ello, la mayoría de los testigos eran gente común, y apenas hubo representantes de la aristocracia entre ellos, un hecho que destacaron tanto Mahony como Ortega en sus escritos.

A los cinco días del ataque se procedió al arresto de los tres sospechosos, al que siguió el de criados, cocheros y oficiales de la administración. Todas las personas vinculadas familiar o profesionalmente a los acusados se vieron inmersas en un proceso judicial en el cual en menos de un mes se llegó a interrogar a más de sesenta testigos, por lo que nos podemos hacer una idea de lo que este procesamiento implicó no solo para las instituciones de poder sino también para la sociedad mallorquina. También es destacable el esfuerzo de la facción del capitán general por evitar que la desproporcionalidad de estos actos fuera conocida en Madrid. Agustín de Montiano fue el primero en ser liberado, gracias a la mediación de su tío, el regente de la Audiencia. Pero se le impidió ir a la corte, pudiendo tan solo entregar una carta para el rey a través de los tripulantes de un barco. En el caso de Mahony, fueron algunos oficiales de su regimiento los que hicieron llegar las noticias de lo que le estaba ocurriendo.

Finalmente, los tres acusados fueron absueltos e indemnizados, y aunque la verdad de la agresión y de la autoría de los textos no salió nunca a la luz, el enañamiento que se dio, permitido e impulsado por el capitán general y el fiscal, tuvo consecuencias políticas. Los hombres con más poder en la isla, que llevaban años enfrentados, fueron trasladados a otro destino, siendo el año 1727 el inicio

³³ Mahony, *Memorial que presenta al rey*, fol. 9-10

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

de una nueva etapa de mayor sosiego. En cuanto a los acusados, también partieron a otros destinos y solo Bernabé Ortega siguió su carrera en Mallorca. Por otra parte, temiéndose que la firma de la paz de Viena y la devolución de los títulos nobiliarios a los austracistas diera pie a nuevos enfrentamientos, aquel mismo año el capitán general reunió a las casas nobiliarias más importantes. El resultado fue el llamado «pacte de ses nou cases», que les comprometía a mantenerse unidos y a funcionar de forma endogámica³⁴.

CONCLUSIONES

Este estudio de caso nos muestra el poder de la opinión crítica y la plena conciencia que de ello tenían los protagonistas. Los tres textos previos a la agresión de José Bassa pretendían menoscabar a una facción u a otra, usando elementos como el de la prostitución para aumentar su descrédito. Las palabras, verbalizadas o escritas, se difundieron principalmente entre las élites. Después del atentado, lo hicieron en un espectro mucho más amplio, al igual que las ideas de culpabilidad que pretendían manipular al pueblo. Asimismo, tanto el memorial del conde de Mahony como el alegato jurídico de Bernabé Ortega pretendían mostrar su inocencia, salvaguardar su honor, y acusar de malas prácticas a la facción contraria. Pero quizás el objetivo más importante era otro, el de proteger su carrera como servidores del rey.

El análisis del contenido de los escritos críticos nos ofrece un fotograma de las polémicas sociales y políticas existentes, así como de la inexistencia de una asimilación total del sistema de gobierno borbónico. También muestra la problemática de la integración de la periferia en el nuevo modelo administrativo centralizado y el rechazo de las novedades presentes en las islas desde 1715, como eran la pérdida de los privilegios y el traspaso de los cargos de poder a hombres que no pertenecían a la aristocracia insular. La literatura crítica refrenda la presencia de dualidades enfrentadas: poder civil/poder militar; austracistas /borbónicos; mallorquines/forasteros. La última fue la más recurrente en los textos y la iniciadora de todas las disputas posteriores, aunque sin duda la paz de Viena fue el detonante que propició la mezcolanza entre la crítica hacia el «otro», entendido como el que llegaba de fuera y se promocionaba con valores distintos a los tradicionales, y la realizada a los «otros», a aquellos que habían apoyado la causa del archiduque Carlos en la Guerra de Sucesión española.

³⁴ Le Senne y Montaner Alonso, 1977; Montaner Alonso, 1990.

BIBLIOGRAFÍA

- Aichinger, Wolfram, «La cara oculta de la opinión pública. Avisos, pasquines y cartas interceptadas en la corte española del siglo XVII», *Memoria y Civilización*, 19, 2016, pp. 17-49.
- Alabrús Iglesias, Rosa María, *Felip V i l'opinió del catalans*, Barcelona, Pagès editors, 2001.
- Alabrús Iglesias, Rosa María, «La trayectoria de la opinión política en la España moderna», *Obradoiro de Historia Moderna*, 20, 2011, pp. 337-354.
- Albareda Salvadó, Joaquim, *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, Crítica, 2010.
- Almeida Santos, Joao de, María José Cavadas Gormaz y Jesús Timoteo Álvarez, «Los estrategas y gestores del populismo moderno (siglos XVI-XVIII)», *Historia y Comunicación social*, 22-1, 2017, pp. 13-29.
- Andújar Castillo, Francisco, «Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII. Reflexiones para un debate», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 28-2, 1992, pp. 55-70.
- Bejarano Galdino, Emilio, *M. Cayetano Soler: un hacendista olvidado, diatriba y reivindicación de su ejecutoria*, Palma de Mallorca, Ajuntament de Palma, 2005.
- Bejarano Galdino, Emilio, «Posiciones políticas y orden público en Mallorca a finales del Antiguo Régimen», *Memòries de la Reial Acadèmia Mallorquina d'Estudis Genealògics, Heràldics i Històrics*, 27, 2017, pp. 171-218.
- Bouza Álvarez, Fernando: «Sin armas de noticias. Medios de cultura escrita, público y poder monárquico a comienzos del siglo XVIII», en *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2004, pp. 33-47.
- Bover Rosselló, Joaquín María, *Biblioteca de escritores Baleares. Tomo I*, Palma de Mallorca, Imprenta de Pedro José Gelabert, 1868.
- Bover Rosselló, Joaquín María y Ramón Medel, *Varones ilustres de Mallorca*, Palma de Mallorca, Imprenta de Pedro José Gelabert, 1847.
- Campaner Fuertes, Álvaro, *Cronicón Mayoricense. Noticias y relaciones históricas de Mallorca de 1129 a 1800*, Palma de Mallorca, Juan Colomar y Salas, 1881.
- Castellote Herrero, Eulalia, «Canciones y danzas de palos de Guadalajara», en *Lyra mínima oral. Los géneros breves de la literatura tradicional: actas de congreso internacional celebrado en la Universidad de Alcalá, 28-30 octubre 1998*, coord. Carlos Alvar Ezquerro, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1998, pp. 221-238.
- Castillo Gómez, Antonio, «"Amanecieron en todas las partes públicas". Un viaje al país de las denuncias», en *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, coord. Antonio Castillo, Barcelona, Gedisa, 1999, pp. 143-191.
- Castillo Gómez, Antonio, *Entre la pluma y la pared. Una historia social de la escritura en los Siglos de Oro*, Madrid, Akal, 2006.
- Castillo Gómez, Antonio, «Panfletos, coplas y libelos injuriosos. Palabras silenciadas en el Siglo de Oro», en *Las Españas que (no) pudieron ser: herejías, exilios y otras conciencias*, coord. Manuel Peña Díaz, Huelva, Universidad de Huelva, 2009, pp. 59-74.
- Castillo Gómez, Antonio y James S. Amelang (dir.), *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna*, Gijón, Trea, 2010.
- Coll Coll, Ana María, «Un período de conflictividad continuada en la intendencia de Mallorca. 1722-1727», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 72, 2016, pp. 71-85.
- Colom Palmer, Mateu Josep, *El tribunal de la Inquisición de Mallorca (1578-1700)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2015.
- Egido López, Teófanos, *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid, Universidad de Valladolid-FEHM, 2002.
- Forestier, Guy de, «Queridos mallorquines». *Claves del trato personal en la isla de Mallorca*, Palma de Mallorca, José J. de Olañeta, 1995.
- Giménez López, Enrique: «El régimen de Nueva Planta y el debate civilismo-militarismo en la España del siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 15, 1994, pp. 41-76.
- Gimeno Puyol, María Dolores, «Sátira de Esquilache y apología de Aranda en los papeles de Tomás Fermín de Lezaún», en *Los viajes de la razón: estudios dieciochistas en homenaje a María-Dolores Albiac Blanco*, coord. María Dolores Gimeno Puyol y Ernesto Viamonte Lucientes, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015, pp. 139-166.
- Le Senne, Aina, *Canamunt i Canavall. Els conflictes socials a Mallorca en el segle XVII*, Palma de Mallorca, Editorial Moll, 1981.

CREAR OPINIÓN PÚBLICA PARA DESARMAR AL ENEMIGO POLÍTICO

- Le Senne, Aina y Pere de Montaner Alonso, «Introducción al estudio de “Ses nou cases”», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 35, 1976-1977, pp. 385-394.
- León Sanz, Virginia, «Acuerdos de la Paz de Viena de 1725 sobre los exiliados de la Guerra de Sucesión», *Pedralbes*, 12, 1992, pp. 293-312.
- López Cordón, María Victoria, «La instauración de una dinastía: propaganda, poder y familia en época de los primeros Borbones», en *La Real Biblioteca Pública, 1711-1760*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2004, pp. 17-32.
- López López, Roberto Javier, «Las celebraciones públicas como escenario de confrontación institucional en Santiago de Compostela en el siglo XVIII», *Magallánica*, 7/13, 2020, pp. 225-257.
- Mahony, conde de, *Memorial que presenta al rey nuestro señor (que Dios guarde) el conde de Mahony, coronel del regimiento de dragones de Edimburgo, sobre el hecho de la causa que se actuó en Mallorca contra él, primero por el comandante general y después por este y la Audiencia de aquella isla y pende ahora en el Supremo Consejo de la Guerra*, s. l., s. n., 1728.
- Martín Velasco, Margarita, «La documentación histórica y la publicística del siglo XVIII. Una insólita defensa de Felipe V: la respuesta del Duque de Uceda a un pasquín austracista difundido con motivo de la caída del reino de Nápoles en 1707», *Documentación de las Ciencias de la Información*, 31, 2008, pp. 211-235.
- Miró Fernández, Santiago, *Queridos forasteros*, Palma de Mallorca, Leonard Muntaner, 1996.
- Montaner Alonso, Pere de, *Una conspiració filipista. Mallorca, 1711*, Palma de Mallorca, Guillermo Canals, 1990.
- Olivari, Michele, *Avisos, pasquines y rumores. Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII*, Madrid, Cátedra, 2014.
- Pérez Martínez, Lorenzo, «Inquisición, pasquines, lulistas y antilulistas (1750)», *Mayurqa*, 22, 1989, pp. 873-884.
- Pérez Picazo, María Teresa, *La publicística española en la Guerra de Sucesión*, Madrid, CSIC, 1966.
- Por D. Bernabé de Ortega Sanz, ministro de marina con destino en el reino de Mallorca, administrador general por su majestad de las reales rentas de salinas de dicho reino e islas de Ibiza y Formentera y juez subdelegado de ellas, contra la pretensa acusación fiscal sobre culparle del suceso de las heridas dadas la noche del día 4 de julio 1725 al doctor don Joseph Bassa, asesor militar y juez privativo de censos*, s.l., s.n., c. 1725.
- Ramis Barceló, Rafael, «Pasquines de lulistas y antilulistas en 1750», *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 65, 2009, pp. 285-300.
- Rodríguez Villa, Antonio, «La embajada de Ripperdá en Viena (1725)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 30, 1897, pp. 5-78.
- Silva Prada, Natalia, «El Tribunal de la fe censurado: prácticas, rituales, pasquines y rumores contra la Inquisición novohispana (1602-1734)», *Fronteras de la Historia*, 21, 1, 2016, pp. 146-181.
- Terrasa Lozano, Antonio, «Violencia banderiza contra los dos cuerpos del noble (siglo XVII)», *Atalanta*, 5, 2, 2017, pp. 84-102.
- Velasco Moreno, Eva, «“Todo el reino está hecho novelero”. Literatura política y censura previa durante la Guerra de Sucesión: por la causa de Felipe V», *Magallánica*, 8, 2018, pp. 53-79.

Este trabajo se enmarca en el proyecto de I+D+i PID2020-115792GB-I00, «Defensa y fortificaciones en las islas del Atlántico medio durante el largo siglo XVIII», financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/.



Universidad
de Navarra

FACULTAD DE
FILOSOFÍA
Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE
HISTORIA DEL ARTE
Y GEOGRAFÍA